



**ELA ERTZAINTZA DENUNCIA EL
NINGUNEO DEL DEPARTAMENTO DE INTERIOR
HACIA EL SERVICIO QUE LA ERTZAINTZA PRESTA A LA CIUDADANIA
EN DONOSTIA**

Desde que la Ertzaintza se hizo cargo de la seguridad ciudadana en Donostia ha venido atendiendo la **recogida de denuncias** en las instalaciones que el Departamento de Interior dispone en la **estación del topo en el barrio de Amara**.

Posteriormente también se instaló en dicha sede el **servicio de atención a personas víctimas de violencia doméstica y de género por tratarse de un enclave idóneo por su discreción y enclave céntrico y cercano al ciudadano**.

Ahora, el Departamento de Transportes e Infraestructuras del Gobierno vasco, cuyo **viceconsejero es Ernesto Gasco**, quien fue concejal delegado de Movilidad y Seguridad del Ayuntamiento de Donostia, quiere ocupar éstas instalaciones, para destinarlas a servicios que entendemos no son tan prioritarios ni fundamentales para la ciudadanía como lo son los referidos a la protección de los derechos y la seguridad pública y la atención a las personas víctimas de violencia domestica y de genero.

El interés particular y partidista del PSE, en concreto de Ernesto Gasco, prima sobre el derecho de la ciudadanía a obtener la mejor atención posible.

Estas modificaciones suponen que **se reduzca al mínimo el espacio** destinado a la atención al público para recogida de denuncias y **traslada la sección de atención por casos de Violencia Doméstica y de Género, desde las instalaciones de Amara a la Ertzaintxa de Ondarreta**.

Además va a conllevar un gasto en obras de ampliación de la Ertzaintxa de Donostia y a la readecuación de los espacios actualmente existentes, espacios que ya de por sí están resultando insuficientes.

Por todo ello, **ELA Ertzaintza exige:**

.- **La inmediata paralización del proyecto**, que entendemos un capricho personal del Sr. Gasco, que va a originar gastos innecesarios, y perjuicios a la ciudadanía y a la labor de la ertzaintza

.- Y que se prime el servicio a la ciudadanía sobre los intereses partidistas o personales, **manteniéndose la actual ubicación tanto para recogida de denuncias como para el servicio de atención a las víctimas de maltrato**

Donostia, 9 enero 2012